Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 177-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 06 de junio de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA REUNION – SEPTIMA SESION ORDINARIA de fecha 05 de junio de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 98 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 98

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita, al Departamento Ejecutivo, que mediante el área que corresponda, tenga a bien contemplar la posibilidad de iniciar un plan de reparación y construcción de rampas por etapas, hasta alcanzar todo el trazado urbano de San Isidro.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, que el área correspondiente, tenga a bien priorizar las zonas de mayor afluencia y lugares privados y públicos de interés general, para iniciar lo estipulado en el Artículo 1°.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro